



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de marzo de 2015

Oficio GLCSI-148-AMDC-2015

Pedro Pineda Cobos

Gerente General

Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)

Su oficina.

Estimado Señor Pineda:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Concurso Privado **CPNO-Diseño-01-AMDC-03-2015**, que corresponde a la contratación de "**Estudio y Diseño del paso a desnivel los Castaños**", ubicado en el municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código 586; financiado con **fondos Municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. **ALCALDE-059-2015** de fecha 05 de marzo de 2015, por un monto total de **Un millón ochocientos catorce mil doscientos ochenta y seis lempiras exactos (L. 1,814,286.00)**.

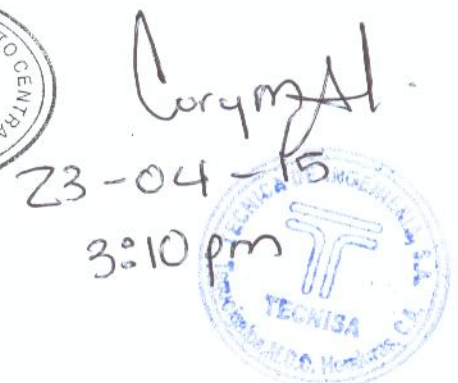
Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Ordenamiento Territorial** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Consultor.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado, tanto de la empresa como del representante legal, Documentos de identificación personal del representante legal (fotocopia), Copia de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas, Constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, tanto de la empresa como del representante, Solvencia Municipal vigente de la empresa y representante legal, Solvencia de la DEI vigente, Permiso de Operación de la empresa (**toda fotocopia tiene que ser autenticada por un notario público**), y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL



CR4